Guayaquil, Abril de 1985

Informe del comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CIELO DEL SUR, S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1984, presentado por la Compañía CIELO - DEL SUR S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, libros y sus balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías .

COMISARIO PRINCIPAL

Leopoldo Muñoz Carbo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

30 ABR. 1985